



➤ **Objeto del Trabajo Fin de Máster (TFM)**

El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster. El trabajo permitirá evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos, promoviendo su iniciación en tareas investigadoras.

➤ **Alcance y requisitos del TFM**

El TFM debe ser realizado por el estudiante, de forma individual y bajo la dirección de un tutor (o co-tutores), en el número de horas correspondientes a 12 créditos ECTS (300 horas de trabajo del estudiante). El Trabajo sólo podrá ser presentado y defendido una vez aprobadas todas las asignaturas restantes del Plan de Estudios, es decir, cuando se hayan superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

➤ **Elección y temática del TFM**

En las fechas previstas, se publicará una relación de TFMs propuestos por los profesores del Máster. En esa relación se hará constar el título del trabajo, la temática y el tutor o co-tutores del mismo. Los alumnos podrán elegir su TFM de entre los propuestos en dicha relación. En caso de que varios alumnos tuvieran interés en un mismo trabajo, será decisión del tutor o co-tutores a quién se asigna finalmente la realización del trabajo.

Los estudiantes también pueden proponer un tema de investigación propio, siempre y cuando la temática encaje con los contenidos del Máster y alguno de los profesores acceda a tuturar dicha propuesta. Será competencia de la Comisión Académica resolver si el tema propuesto puede constituirse en TFM. En todo caso, dicha Comisión Académica ha de asegurar que a todos los estudiantes matriculados en la asignatura de TFM se le asigne un tema y un tutor (o co-tutores) para la realización del mismo.

➤ **Realización del TFM**

Una vez asignado el TFM (normalmente al final del primer cuatrimestre), el alumno dispondrá de unos seis meses para la realización del Trabajo.

Una vez completado, el alumno deberá elaborar la memoria del TFM en forma de artículo de investigación. Este documento deberá tener una extensión máxima de 15 páginas (unas 9000 palabras máximo más figuras), a doble columna, y en él se hará la síntesis de todo el trabajo de investigación realizado. La estructura de dicho documento seguirá el clásico patrón de un artículo de investigación: Resumen (y su traducción al inglés, Abstract), Introducción, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y Referencias. Se facilita a los estudiantes una plantilla que podrá descargarse desde el Campus Virtual del Máster.

➤ **Presentación del TFM**

Una vez completada la memoria final, y con el visto bueno del tutor o co-tutores, el alumno podrá presentar el TFM ante el tribunal evaluador. Se dispone de dos períodos de presentación del TFM: convocatoria ordinaria (entre mayo y junio) y extraordinaria (entre junio y julio).

El tutor propondrá un tribunal de tres miembros que deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Máster. Posteriormente consensuará con el estudiante y el tribunal una fecha de defensa dentro del período elegido.



➤ **Archivo y propiedad intelectual del TFM**

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual y el estudiante tiene reconocida la autoría y derechos que le correspondan sobre el mismo. Los TFM tendrán un depósito y archivo protegido en el Repositorio institucional de la Universidad de Oviedo (RUO).

➤ **Fechas importantes. Curso 2021/22**

2ª quincena de noviembre:	Presentación de propuestas de TFM por los docentes.
15 de diciembre:	Fecha límite de elección de propuestas por los estudiantes.
16 de mayo al 24 de junio:	Plazo ORDINARIO de evaluación de TFM.
13 de junio al 26 de julio:	Plazo EXTRAORDINARIO de evaluación de TFM.

➤ **Detalle de los Trámites para la presentación del TFM**

El Reglamento sobre la elaboración y defensa de los trabajos fin de máster en la Universidad de Oviedo está publicado en el BOPA de 7 de agosto de 2020 y en el Campus Virtual del Máster. Se resumen a continuación los trámites más importantes:

1. Designación del Tribunal: la composición del tribunal será aprobada por la Comisión Académica, a propuesta del tutor. El tutor puede formar parte del tribunal y al menos dos de los miembros deben tener docencia en el Máster.
2. Entrega del TFM: Una vez formalizada la preinscripción en la convocatoria elegida y efectuado el pago del segundo plazo del TFM (la carta de pago se solicitará en la Unidad de Postgrado del Campus de Gijón), el depósito del trabajo se realizará a través de la aplicación SIES. Cuando se vaya a leer el trabajo, el Tutor ha de dar el visto bueno a la defensa y a continuación la aplicación hará entrega de una copia del TFM a cada uno de los miembros del tribunal. Esto debe realizarse con al menos una semana de antelación. Actualmente NO HACE FALTA IMPRIMIR NADA, basta con presentarlos en SOPORTE ELECTRONICO, protegido frente a modificaciones (PDF, preferiblemente). Además, el archivo de los TFM, una vez sometidos a evaluación, tendrá lugar en RUO (Repositorio institucional de la Universidad) y será el estudiante, en los días posteriores al acto de defensa, el encargado de su depósito.
3. Acto de defensa: el día de la defensa, el tribunal y el alumno deberán cubrir TRES documentos como resultado del acto de lectura del TFM:
 - 3.1.- El ACTA INDIVIDUAL firmada por los miembros del tribunal, donde deberá figurar la nota final otorgada. Se puede descargar precubierta desde la propia aplicación.
 - 3.2.- El INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM del tribunal. Cada miembro del tribunal valorará con una nota los diversos aspectos de la realización y defensa del TFM. La plantilla también está disponible en la aplicación web.
 - 3.3.- La EVALUACION DE APRENDIZAJE del alumno. El alumno debe cubrir la encuesta de percepción del proceso de aprendizaje. El cuestionario aparece en la aplicación SIES al gestionar la documentación del TFM, antes de su defensa.
4. Presentación de documentos: el acta individual y el informe de evaluación del tribunal deben subirse a la aplicación web una vez firmados. Por último, los estudiantes deben cargar su TFM en el RUO cuando así se lo indiquen desde la Administración del Campus.